



ADENDA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 de 2011 Y SE PRECISA LA FICHA TÉCNICA No. 01.

El Instituto de Tránsito de Boyacá se permite aclarar y efectuar las siguientes inclusiones, en relación con el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 017 de 2011, así como en punto a la Ficha Técnica No. 01 anexa al mismo, en los siguientes términos:

1. En efecto la Convocatoria pública No. 017 de 2011 fue abierta de manera general para personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales; así las cosas se recuerda que las Mipymes pueden ubicarse dentro de cada una de dichas clasificaciones, razón por la cual las mismas han detentado desde el primer momento la posibilidad de hacerse partícipes en el presente proceso de selección; aunado a lo anterior, se recuerda que precisamente en relación con las Mipymes, es factible dilucidar en los pliegos de condiciones la determinación de los requisitos de participación exigibles a las mismas, así como a las personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales interesadas, tal como puede ser corroborado en el respectivo documento; no obstante, teniendo en cuenta que a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron manifestaciones de interés por parte de tres o más Mipymes, la presente convocatoria no se limitó a las mismas, en los términos del Decreto 3806 de 2009.
2. Se aclara que en consideración al requerimiento del Instituto, orientado a subsanar la necesidad en los puntos de atención frente a la generación de fotocopias y captura de imágenes de algunos documentos, es imprescindible contar con un dispositivo que permita realizar estos procedimientos; sin embargo, teniendo en cuenta que el volumen de fotocopias y digitalización de imágenes es mínimo, se hace alusión a las siguientes características:
 - a. Que los equipos de impresión han de disponer de Fotocopiadora, Scanner e impresora, cuyas características se puntualizarán tal y como se expone más adelante; dichas impresoras serán instaladas en las máquinas del objeto a contratar, el sistema operativo es Windows.
 - b. Velocidad de impresión en negro (borrador, A4)- Hasta 20 ppm.
 - c. Velocidad de impresión en color (borrador, A4)- Hasta 16 ppm.
 - d. Velocidad de impresión en negro (ISO, equivalente al láser)- Hasta 5,5 ppm.
 - e. Velocidad de impresión en color (ISO, equivalente al láser)- Hasta 4 ppm.
 - f. Ciclo de trabajo (mensual, A4) - Hasta 1000 páginas
 - g. Volumen de páginas mensuales recomendado - De 250 a 500
 - h. Inyección térmica de tinta



- i. Calidad de impresión en negro (óptima) -Hasta 600 ppp
- j. Calidad de impresión en color (óptima)
- k. Hasta 4800 x 1200 ppp
- l. Número de cartuchos de impresión 2 (1 negro, 1 tricolor /cian, magenta, amarillo)
- m. Manejo de papel estándar/entrada -Bandeja entrada 60 hojas -Bandeja salida de 25 hojas.
- n. Capacidad de entrada máxima (sobres) Hasta 5 sobres
- o. Tamaños de material admitidos A4 (210 x 297 mm); A5 (148 x 210 mm); A6 (105 x 148 mm); B5 (176 x 250 mm); Sobre DL.

Características técnicas del escáner de la impresora

- a. Tipo de digitalización : Superficie plana
- b. Resolución óptica de digitalización : Hasta 1200 ppp
- c. Profundidad de bits: 24 bits
- d. Tamaño de escaneado de sobremesa (máximo): 216 x 297 mm

Especificaciones de la copiadora de la impresora

- a. Resolución de copia (texto en negro)
- b. Hasta 600 ppp optimizados (entradas desde 300 ppp)
- c. Resolución de copia (texto y gráficos en color)
- d. Hasta 600 ppp optimizados (entradas desde 300 ppp)
- e. Número máximo de copias - Hasta 30 copias

Conectividad de la impresora

- a. USB

Igualmente se aclara en relación con el anexo técnico 01, en cuanto atine a las características de los procesadores frente a los computadores All in One, que no se incluyen velocidades mínimas de los procesadores, comoquiera que el requerimiento es que deben contar con dos núcleos; con respecto a computador de escritorio, el mismo debe contar con cuatro núcleos reales y ocho virtuales.

En relación con los equipos para el sistema de gestión documental ORFEO:

TERMOIMPRESORA PARA STICKERS

Con relación a sugerencia de incluir en la ficha técnica las marcas y referencias puntuales que el Instituto necesita adquirir se aclara que la referencia para la impresora térmica de stickers TLP2844-Z (referenciada en la ficha técnica respectiva) aplica exclusivamente para la marca ZEBRA.

SCANNER

- a. Tipo de dispositivo Escáner de documentos: Sobremesa
- b. Tamaño máx. de los documentos que admite 215 x 863 mm
- c. Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura) 30.1 cm x 15.7 cm x 14.8 cm
- d. Tipo de entrada Color
- e. Escala de grises / Intensidad del color 24 bits (16,7 millones de colores)
- f. Escala de grises / Intensidad del color (externo) 8 bits (256 niveles de gris) / 24 bits (16,7 millones de colores)



- g. Resolución óptica 600 ppp x 600 ppp
- h. Resolución interpolada 1200 ppp x 1200 ppp
- i. Velocidad máxima de escaneado de documentos 20 ppm (mono) / 20 ppm (color)
- j. Tamaño máximo documento 215 mm x 863 mm
- k. Tipo de documentos que admite Papel normal
- l. Tipo de alimentador de documentos Carga automática
- m. Capacidad de almacenamiento de documentos 50 hojas
- n. Ciclo de servicio 1000 exploraciones por día
- ñ. Tipo de interfaz Hi-Speed USB

- Se aclara que el ensamble de todos los equipos a suministrar por medio de la presente convocatoria, debe ser realizado por el fabricante o por una empresa avalada por éste (equipo original).

3. Se aclara que la exigencia de constitución de la póliza de calidad de los bienes, por el 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al término de ejecución del mismo y un (01) año más, será extraída oportunamente del texto del contrato respectivo a que haya lugar, como consecuencia del adelantamiento del proceso respectivo, debiendo el contratista garantizar la calidad de los bienes objeto de suministro en los términos del inciso primero del artículo 21 del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 017 de 2011.

Tunja, 23 de mayo de 2011.

RUBÉN FABIÁN MORALES HERNÁNDEZ
Gerente General del ITBOY

MARIA NELCY PARRA ROA
Asesora Jurídica ITBOY